



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

Jamán de un suer. los que saen de que yo
el ped de fechos heredades

Don Juan Antonio y Juan^{co} canobas
de noya

Don Juan Muñoz
Jose Eulian

Por m. de suer.
Rosso Alonso
Lopez

Auendos? En la villa de Alhama, a diez dias de el mes
de febro mil setecientos noventa y tres, los señ. Con-
sejo, Justicia y Regim^{to}, un Diputado del Comun
estando en su Ayuntamiento y presente el Sindico
Personero, para tratar de los arrentos por tener
uenter al Comun, dijeron: Devian de acord^o
y acord^o q. todos los vecinos habitadores, auidan
cava de Juan de Sevilla que amolaren de
esta dha villa, a breglar y conserjar la
bevas y medidas, en el termino de ocho dias
y pasado dho, termino se saldra a medirlas
y allandolas con alguna falta sea

